

## **BAE – Becas Artes Escénicas – INGRESANTES**

---

### **Procedimiento para ingresantes en marzo 2027:**

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante para obtener una BAE deberá:

- a- Inscribirse en la Lic. En Artes Escénicas.
- b- Abonar el Derecho de Admisión.
- c- Informarse en el Departamento de Artes Escénicas sobre los aspectos relacionados con la audición ([artesescenicas@uade.edu.ar](mailto:artesescenicas@uade.edu.ar)).
- d- Los candidatos deberán ser seleccionados por medio de una audición para ingresar al coro, presidida por un jurado designado por la universidad.
- e- Aprobar la Audición.
- f- Contar con el archivo "Formulario de Solicitud de Beca Artes Escénicas – Ingresantes" para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- g- Reunir la documentación indicada en el formulario de solicitud, en formato digital y renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 formulariodesolicitud).
- h- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar) desde su casilla de UADE ([usuario@uade.edu.ar](mailto:usuario@uade.edu.ar)) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Artes Escénicas, en este caso) y además aclarar si es una solicitud para ingreso a primer año.
- i- La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online para hacer la postulación a la beca.
- j- Realizar la postulación a la beca en forma online, presentando el formulario de solicitud de beca, con toda la documentación requerida en el mismo, desde el **01/07/2026 hasta el 11/12/2026, sin excepción.**
- k- En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- l- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, según las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.
- m- En caso de cambiar de carrera o no cumplir con los requisitos detallados, perderá el beneficio.
- n- Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad. Los beneficiarios de Beca Artes Escénicas obligatoriamente formarán parte del Coro UADE debiendo asistir a los ensayos y colaciones de grado o cualquier otro evento o actividad relacionada con el Coro UADE.
- o- Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.

### **Procedimiento para la postulación Online:**

1. Ingresar al link provisto por becas.
2. Completar los campos requeridos y adjuntar la documentación solicitada.

## **BAE – Becas Artes Escénicas – INGRESANTES**

---

### **Requisitos de otorgamiento:**

- a) Ser argentino, nativo o naturalizado con residencia permanente en el país.
- b) No tener más de **21 años** al momento de la postulación.
- c) El postulante deberá inscribirse en la carrera y realizar la postulación de la beca en la Oficina de Becas, de manera online a través del email [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar), dentro del periodo que se extiende desde el **01/07/2026 hasta el 11/12/2026, sin excepción.**
- d) Abonar el derecho de admisión.
- e) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales, respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios.
- f) Aprobar la audición correspondiente, hasta el primer llamado de **diciembre** como última instancia. No habrá posibilidad de recuperatorio.
- g) La aprobación de la audición no implica el otorgamiento de la beca. La postulación deberá estar aprobada por las autoridades de UADE.

### **Requisitos de renovación:**

- a) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales, respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios.
- b) Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de 8 (ocho) materias** (de 68 hs o su equivalente) en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el período **enero/diciembre de 2027.**
- c) Poseer un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2027, igual o superior a 7 (siete) puntos.**
- d) No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- e) No tener deuda con la Universidad.
- f) Evaluación integral positiva del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad.
- g) Presentar el formulario de renovación de la beca en el mes de **noviembre de cada año**, según las fechas establecidas por la Oficina de Becas.
- h) Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- i) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.

### **Nota Importante:**

- Materias recursadas: No las cubre.
- MRI: No las cubre.
- Materias de Verano: La Beca no cubre materias de verano.
- El postulante que resulte beneficiado con becas deberá prestar colaboración en la Universidad. Los beneficiarios de la beca Artes Escénicas 25% deberán participar obligatoriamente en el coro de UADE, debiendo asistir a los ensayos y colaciones de grado o cualquier otro evento o actividad relacionada con el coro UADE.